
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSION: 2</b>
		<b>CODIGO: CMC-GC-F04</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>FECHA: 22/07/2017</b>

### ACTA No. 04 de 2018

<b>TIPO DE REUNION:</b> Comité de Contratación      Reunión: <input checked="" type="checkbox"/> X      Capacitación: <input type="checkbox"/>			
Comisión: _____ Otro: _____			
<b>OBJETIVO:</b> Adjudicación de las propuestas presentadas a las invitaciones públicas Nos. 01 y 02 de 2018.			
<b>LUGAR:</b> Tunja, Subgerencia Administrativa y Financiera		<b>FECHA:</b> 12 de Febrero de 2018	
<b>HORA DE INICIO:</b> 2.00 P.M.			
<b>MIEMBROS /ASISTENTES</b>			
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO</b>	
		<b>ASISTENCIA</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
DIANA MARCELA GARCIA GOMEZ		Subgerente Administrativa y Financiera	
EDWIN GIOVANNI QUINTERO TELLEZ		Subgerente Científico	
PABLO CASAS OSORIO		Técnico Administrativo	
ANGELICA MARIA MEDINA GARAVITO		Asesor Jurídico	
<b>.INVITADOS/ ASISTENTES</b>			
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO</b>	
		<b>ASISTENCIA</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
BRIGIDA MIREYA PERALTA R.		Asesor Control Interno	
<b>ORDEN DEL DÍA:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado a lista y verificación de quórum.</li> <li>2. Se procede a recomendar al Señor gerente la adjudicación de las propuestas presentadas para las Invitaciones 01 y 02 de 2018.</li> </ol> <p>Aprobado el orden del día se procedió con su desarrollo</p>			
<b>DESARROLLO:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asisten a la reunión las personas relacionadas anteriormente con lo cual se establece el quórum reglamentario.</li> <li>2. Recomendar al Señor Gerente la Adjudicación de las propuestas a las Empresas ganadoras de la invitación publica:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitación 01-2018 Suministro de Alimentación para los usuarios hospitalizados en la E.S.E. C.R.I.B.</li> </ul>           Se hace la revisión de la documentación con lo cual se habilita la propuesta para ser evaluada.         </li> </ol>			
<b>No</b>	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJE</b>	

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSION: 2</b>
		<b>CODIGO: CMC-GC-F04</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>FECHA: 22/07/2017</b>

1	MINUTA	39.75
2	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS	2.5
3	PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	2.0
4	PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE CADA UNA DE LAS RACIONES Y RECOLECCIÓN DE MENAJE	0
5	PROGRAMA DE CONTROL DE INSECTOS Y ROEDORES Y TOMA DE MICROBIOLÓGICOS	2.0
6	GUIAS SOBRE EXPECIFICACIÓN DE PRODUCTOS, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ALIMENTOS	1.0
7	MANUAL DE DIETAS CON LAS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DE LAS MISMAS	1.5
8	SISTEMA DE EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	2.0
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>50.75</b>
9	EXPERIENCIA	15
10	PROCESO PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	20
12	PRECIO	10
	<b>TOTAL</b>	<b>95.75 PUNTOS</b>

El comité de contratación recomienda a la Gerencia de la Empresa adjudicar el contrato para el Suministro de Alimentación para los usuarios hospitalizados en la E.S.E. C.R.I.B. a la Empresa SUMISERVI S.A.S.

- **Invitación 02-2018 Contratación para la prestación de servicios para el desarrollo de actividades asistenciales para la E.S.E. C.R.I.B.**

Se procede a realizar la revisión de la documentación de las propuestas con el fin de establecer si son habilitantes para ser calificadas, encontrándose lo siguiente:

1. Que la propuesta presentada por el **Grupo Unamos S.A.S.** **NO** cumple con lo establecido en la invitación Publica 02 del año 2018, en su capítulo SEGUNDO REQUISITOS DE LOS PORPONENTES, de los Documentos jurídicos en el indicador cuarto el cual establece:  
*"...(...)...Fotocopia de la Poliza de obligaciones legales para asegurar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores en misión por DOS MIL (2.000) SMLMV...(...)..."*

Se evidencia que el proponente presenta en su propuesta fotocopia de obligaciones legales para asegurar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores en misión por **QUINIENTOS (500) SMLV**, de tal forma que según la lo previsto en la Nota Dos del capítulo SEGUNDO respecto a los documentos que **NO SON SUSCEPTIBLES DE SANEAMIENTO**, en el ítem Numero tres se establece lo siguiente:


*"...(...)...Fotocopia de la Poliza de obligaciones legales para asegurar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de los trabajadores en misión...(...)..."*

Conforme a lo anterior **NO EVALUAREMOS ESTA PROPUESTA POR INCUMPLIR CON UN REQUISITO QUE NO ES SUCEPTIBLE DE SANEAMIENTO** según lo establecido en el capítulo cuarto de la Invitación Número 02 del año 2018 la cual indica lo siguiente:

*"...(...)...Criterios Para la adjudicación y metodología de evaluación:*

Factores:

1. Evaluación jurídica, capacidad financiera, especificaciones técnicas y domicilio, puntaje admisible y no admisible...(...)..."

	<b>FORMATO</b>	<b>VERSION: 2</b>
		<b>CODIGO: CMC-GC-F04</b>
<b>ACTA DE REUNION</b>		<b>FECHA: 22/07/2017</b>

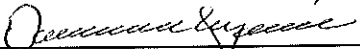
Ya que la póliza de obligaciones legales para asegurar el pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones de los trabajadores en misión, no cumple con los términos establecidos es decir esta debe estar asegurada por 2000 SMLMV, contrario a ello solo se encuentra asegurado por 500 SMLMV; lo cual **INHABILITA** la propuesta para ser calificada.


En consecuencia de lo anterior se procede a calificar la propuesta presentada por Laboramos S.A.S.


No	FACTORES	PUNTAJE
1	EVALUACIÓN JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS	ADMISIBLE
2	EVALUACION ECONOMICA	500
3	EVALUACIÓN TÉCNICA	300
4	EXPERIENCIA	200
	<b>TOTAL</b>	<b>1000 PUNTOS</b>


El comité de contratación recomienda a la Gerencia de la Empresa adjudicar el contrato para la prestación de servicios para el desarrollo de actividades asistenciales al interior de la Empresa a: LABOARAMOS SAS.

Una vez agotado el objeto de la reunión se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

  
 Nombre: **Diana Marcela García Gómez**  
 Cargo: Subgerente Administrativa y Financiera

  
 Nombre: **Edwin Giovanni Quintero T.**  
 Cargo: Subgerente Científico

  
 Nombre: **Angélica María Medina G.**  
 Cargo: Asesor Jurídico

  
 Nombre: **Pablo Casas Osorio**  
 Cargo: Técnico Administrativo

  
 Nombre: **Brígida Mireya Reraíta R.**  
 Cargo: Asesor Control Interno